

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA MARISOL CORDOBA MENA				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 35.895.992		CONTRATO No. 583-2024		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) QUIBDÓ (GT ANTIOQUIA-CHOCÓ)				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.				
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
1.Acompañar alas persons objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y metodos de operación asociados con la ruta de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario, y las dinámicas socio económicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnicos y de género.		mayo 1al 31: durante este periodo de Ejecución contractual se realiza la convocatoria a las PPR de los municipios de: Quibdó, Bahía Solano, Medio Baudó, Alto Baudó, Bajo Baudó y Nuquí mediante llamadas vía telefónicas, mensajes de texto, y por medio de la aplicación WhatsApp con la finalidad de recordarles los compromisos adquiridos al ingresar al proceso y garantizar la asistencia a las actividades programadas y previamente acordadas durante el mes de abril. Es de anotar, que las actividades que se desarrollaron con ellos estuvieron encaminadas a identificar y dar respuesta a las necesidades puntuales de las personas en la ruta de atención de: Reintegración, Proceso de Atención Diferencial, Auto SAR y Reincorporación, se llevaron a cabo en la oficina con Sede en Quibdó y en los municipio de . Bajo Baudó(Pizarro) Medio Baudó (Puerto Meluk) de igual manera se realiza atención telefonica a los participantes de los municipios de: Bahía Solano, Juradó, y Nuquí. es de anotar que los PPR y los PAD de estos municipios durante este periodo contractual recibieron atención telefónica teniendo en cuenta que por los altos costos del desplazamiento la atención presencial se realiza cada 2 meses. Teniendo en cuenta lo anterior se cuenta con una asignación de 48 personas objeto de atención en las rutas de Reintegración, Reincorporación, y Atención diferencial distribuidas así. REINTEGRACION: 36 Atención diferencial: 7 Reincorporacion: 5 A continuación, se adjuntan los códigos individuales de las PPR y PAD atendidas a la fecha. S0206-2022,60-07362- 60-05406 - 60-10529, S0288-2023, S0105-2023, S0278-2021, 0230-21, 0250-21, 0215-21, 0194-17, 0410-18, 0303-19, 0102-18, 0687-17, 0245-21,0795-17, 0186-21, 0166-19, 049016, S0037-22, 0411-16, 0236-19, 0373-17, 0130-21, 0822-15, S0035-2023, S0037-22, S0105-2023, S0033-2021, S0278-2021,60-02698. S0274-2022, 0555-16,S0272-20220,164-22 La población objeto de atención se encuentra ubicada en el municipio de Quibdó, Bahía Solano, Nuquí, Juradó, Lloró, AltoBaudó, Medio Baudó y Bajo Baudó		
2.Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para aplicar el avance en el proceso de Acompañamiento a las perceso de acompañamiento a las personas asignadas y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.		Mayo 1 al 31: REINTEGRACIÓN Y ATENCIOÓN DIFERENCIAL: formulación, revisión e implementación de los planes de trabajo de las personas reasignadas a mi grupo de trabajo. Evidencia: Correo remisión planillas escaneadas para digitación, asistencias aplicativo ARPA.		
3.Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención através de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y alas características personales de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.		Mayo:1 al 31: se realizó la ejecución, seguimiento de los acuerdos de los planes de trabajo de las PPR teniendo en cuenta cada de las actividades programadas. Evidencia: Aplicativo SYRR Y ARPA.		
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objetos de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares através de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.		Mayo: 1 al 31 derante las secciones de acompañamiento psicosocial a las PPR se logra implementar las acciones de acuerdo a lo establecido en los planes de trabajo, de igual manera se realiza el seguimiento de los mismos. Evidencia: (Aplicativo SYRR)		
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar através de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, productivos y servicios de inclusión laboaraal inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto ecnómico, el enfoque diferencial, étnico y de genero y la normatividad vigente, a sí como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.		Mayol: 1 al 31 durante este periodo se orientó a los participantes referente a la importancia de vincularse al sistema educativo para que culminen sus estudios de primaria, secundaria y universitarios de acuerdo al nivel educativo de cada participante, con la estrategia de Tejiendo Saberes y Maestro Itinerante. Evidencia: (formato excel diligenciado y enviado vía correo electronico)		

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA MARISOL CORDOBA MENA				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 35.895.992		CONTRATO No. 583-2024		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024)				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) QUIBDÓ (GT ANTIOQUIA-CHOCÓ)				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.				
6. Realiza articulación con las redes sociocomunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo lineamientos de la entidad frente al servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.		Mayo 1 al 31 : 24 En cumplimiento con esta obligación y haciendo uso del convenio UNAD - ARN, se mantiene comunicación vía telefónica con el señor NELSON CASAS, director de la Universidad con sede en Quibdó en aras de estar al tanto de las gestiones que sean necesarias para la vinculación de las PPR que estén interesadas en ingresar a la universidad. Evidencia: creación de un grupo de WhatsApp para estar en contacto y realizar la recepción de la documentación requerida en caso que algún PPR esté interesado en ingresar a la universidad.		
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económico de los participantes asignados de acuerdo al cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación de los mismos.		Mayo 22 : dando cumplimiento a esa obligación contractual se logra evidenciar que las PPR cuentan con los desembolsos correspondientes de acuerdo al cumplimiento de sus obligaciones, es de anotar que a las PPR Eliecer Duarte Celada y Juan Pablo Usuga Pineda en el mes de abril habían manifestado que no se les ha hecho efectivo el desembolso para lo cual se solicitó enviar los extractos bancarios y tomar las acciones correctivas pertinentes según el caso sin embargo, este inconveniente fue solucionado de manera positiva ya que el día 2 de mayo los participantes me informaron que ya se les había reflejado el pago en sus cuentas bancarias. Evidencia: Revisión de base de datos suministrada.		
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.		Mayo : Durante el mes de mayo se participó de reuniones a través de la plataforma TEAMS Y DE MANERA PRESENCIAL: El 16 de mayo se participó en la socialización del PRIT el 24 se participó en reunión con la asesora de ruta donde se trataron temas como el cierre de los planes de trabajo, y la afiliación en salud de participantes que se encuentran sin afiliación de igual manera se orientó acerca del diligenciamiento correcto de las planillas de FA, el 28 de mayo Reunión telefónica con el docente de Maestro Itinerante la cual tuvo como objetivo indagar sobre la asistencia de las PPR en las jornadas de clase programadas por el docente. y el 27 de mayo reunión con el profesional de sistemas brindó la orientación sobre las matrículas FA y Ft. Evidencia: (Listado de asistencia y correos de convocatorias)		
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en el proceso o de sus grupos familiares.		Mayo durante este periodo contractual mediante reunión virtual llamadas telefónicas y correo electrónico se adelantan acciones con la Orientadora de la Ruta de Reintegración Juveny Andrea para poder realizar el desplazamiento a los Municipios de Bahía Solano, Nuquí, Bajo Baudó y Medio Baudó para realizar atención a las PPR ubicadas en esta zona del departamento. de igual manera se realizaron orientaciones para realizar el cierre de algunos planes de trabajo. Evidencia: (correo electrónico, conversaciones vía WhatsApp, y listado de asistencia)		
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.		En cumplimiento con esta obligación, para el mes de Mayo, se elaboró el informe mensual que da cumplimiento de cada uno de los avances en términos de obligaciones contractuales del 1 al 31 del mes en mención. Evidencia: elaboración y entrega de informe correspondiente al mes de Mayo		
11. Registrar la información en el sistema de información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la entidad.		Mayo 1 al 31 durante este periodo contractual se realizó el acompañamiento psicosocial a las PPR asignadas a mi cargo. Evidencia: (Planilla de asistencias enviadas vía correo electrónico para su digitación y aplicativo ARPA).		
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato		
<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="margin-right: 20px;"> MARISOL CORDOBA MENA  </div> <div> Firmado digitalmente por MARISOL CORDOBA MENA </div> </div>		<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="margin-right: 20px;"> Luz Nely Osorno Ospina  </div> <div> Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina </div> </div>		
MARISOL CORDOBA MENA		NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA Fecha VoBo: 04/06/2024		
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co				